

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32613** TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000148/2012 y NIG n.º 45168 41 1 2012/0002288 se ha dictado en fecha 11-09-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Ricardo Caballero Gijón con N.I.F. n.º 05900781-Q y Dania Emperatriz Peña Meregildo con N.I.F. n.º 53454633-B, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Seseña (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don José Antonio Torres Pérez, con domicilio postal en Travesía de Uruguay, n.º 4, 2.ª planta, local 22, de Toledo y dirección electrónica señalada que es concurso450112148@teleaudit.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, no siendo válidos los créditos que se presenten directamente en el Registro del Juzgado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 11 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120065113-1